I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000429

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2015

Cerrillos, 23 MAR. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/953/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/312/2015 del Director de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1965/2014; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1965/2014, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos **Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase en el punto N°1.1.1 del Decreto Exento Nº202/1965/2014, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos **Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, en el sentido de eliminar los puntos 2 al 6.

2. En lo modificado por el presente instrumento permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (s)

MZR/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargada Programa
Página Web.

PROVIDENCIA Nº 103/ 953 /2015

Cerrillos

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
18 MAR. 2015
DOCUMENTO
PERFECCIONADO

A: _____

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

0000424

Modifíquese D.E N°202/1965/2014 correspondiente al Convenio de transferencia de recursos subsistema de protección a la infancia Chile Crece contigo fondo de intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil, en virtud de lo solicitado en el Ord. N°500/312/2015.

PARA **PLAZO**

[ ]	[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	[ ]	24 Horas
[ ]	[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	[ ]	48 Horas
[ ]	[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	[ ]	URGENTE
[ ]	[ ]	Venir a verme por este tema			
[ ]	[ ]	Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]	[ ]	Informar por escrito			
[ ]	[ ]	Modificar documento que se indica			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha:
Nº Ingreso: 870
Hora:

ORD.: Nº 500 / 312 / 2015
ANT.:
MAT.: Modificación Decreto Exento Nº 202/1965/2014

Cerrillos, Marzo 10 de 2015.

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEÑOR MARCO ZEPEDA RISSO

DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SEÑOR SERGIO ESPINOZA MENDEZ

Junto con saludarle, solicito realizar modificación a Decreto Exento N°202/1965/2014 correspondiente a **Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.**

Donde dice 1.1.1 Dicho proyecto de Intervención, tendrá por finalidad implementar la(as) Modalidad(es) de atención consistente en:

1. Servicio Itinerante de Estimulación
2. Sala de Estimulación en sede de la Comunidad
3. Programa de Atención Domiciliaria de Estimulación
4. Ludoteca asociada a Programa de Salud de Territorio
5. Mejoramiento de Modalidad de Estimulación.
6. Extensión de Modalidad de Estimulación.

Debe decir 1.1.1 Dicho proyecto de Intervención, tendrá por finalidad implementar la(as) Modalidad(es) de atención consistente en:

1. Servicio Itinerante de Estimulación

Sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/CPV

◊ Destinatario
◊ Coordinadora Salas Cunas
◊ Archivo